

ASOCIACION DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS CON TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE (TEL-EUSKADI)

Nº Registro: AS/A/17952/2013

Fecha de constitución: 07/09/2013

Fecha de inscripción: 07/11/2013

Domicilio: C/ Motxotekale bidea, 8 - 3º C

Municipio: Laudio/Llodio

C.P.: 01400

Territorio: Araba/Álava

Clasificación: Socio-Económico

Finalidad: Otros Colectivos

Objetivo General: Impulsar el desarrollo integral de las personas con Trastorno Específico del Lenguaje. Objetivos Específicos: 1. Mejorar la calidad de vida en la infancia y adolescencia de las personas con Trastornos Específicos del Lenguaje, facilitando su integración dentro de la comunidad escolar en particular y en su entorno social en general. 2. Promover el bien común de las personas con Trastorno Específico del Lenguaje. 3. Realizar actividades de integración: educativas, recreativas, culturales y deportivas para las/os menores y las/os adolescentes con Trastorno Específico del Lenguaje. 4. Informar, orientar y apoyar a las familias de niñas y niños con Trastorno Específico del Lenguaje respecto a lo que supone el tratamiento, así como las consecuencias derivadas, los recursos sociales a su alcance y el apoyo que éstos les puedan prestar. 5. Reivindicar ante las administraciones y los poderes públicos mejoras económicas, educativas y sociales para las personas con Trastorno Específico del Lenguaje especialmente ante la administración educativa y sanitaria. 6. Promover que las personas profesionales del ámbito educativo que tienen que atender en alguna de sus necesidades a las niñas y los niños con Trastorno Específico del Lenguaje conozcan de qué se trata y sepan actuar adecuadamente. 7. Colaborar con los padres y las instituciones para la obtención de los medios técnicos o materiales que las/os niñas/os con Trastorno Específico del Lenguaje requieren para su desarrollo. 8. Orientar, asesorar y promover la difusión e investigación en relación al Trastorno Específico del Lenguaje. 9. Promover y asesorar y orientar en la integración laboral en la edad adulta de las personas con Trastorno Específico del Lenguaje. 10. Conseguir diagnósticos diferenciales precisos lo más pronto posible en la vida del niño con TEL. Nota: Se entiende por Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) el trastorno específico del desarrollo del lenguaje, comprensivo y/o expresivo en cualquiera de sus procesos, capaz de dificultar la comunicación, la socialización y/o el aprendizaje de la niña y el niño y de la/ del adolescente, no estando estas dificultades originadas por hipoacusia, retraso mental, trastorno generalizado del desarrollo, autismo o privación ambiental.



Estos son los datos que constan en el Registro a fecha de 13/04/2024

Esta publicación de datos del registro tiene carácter meramente informativo